



Resolución de 8 de mayo de 2015 de la Universidad de Oviedo, por la que se conceden ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en la sexta edición en el Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial”, para el curso académico 2014/2015.

La Universidad de Oviedo, en su ámbito competencial, estima conveniente la tramitación de un expediente para la apertura de convocatoria para ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en la sexta edición en el Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” para el curso académico 2014/2015.

Para la financiación de las ayudas de matrícula indicadas se cuenta con la subvención concedida por la Fundación Ramón Areces.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Resolución de 30 de noviembre de 2010 de la Universidad de Oviedo se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los estudiantes de Títulos Propios de la Universidad de Oviedo, que han sido publicadas en el BOPA del 30 de diciembre de 2010.

Segundo.- Por Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Universidad de Oviedo (BOPA de 16 de marzo de 2015), se convocan ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en la sexta edición en el Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” para el curso académico 2014/2015.

Tercero.- Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 06.02.422C.481.21 del presupuesto del ejercicio económico 2015.

Cuarto.- A la vista de la propuesta definitiva de resolución realizada por la Comisión de Valoración con fecha 7 de mayo de 2015 y teniendo en cuenta lo establecido en las bases reguladoras 10 y 11 para la concesión de las ayudas.

Quinto.- Visto el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo y haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas según consta en el artículo 60 de los mencionados Estatutos, y el artículo 7 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo que regula el régimen de concesión de subvenciones,

**RESUELVO**

Primero.- Conceder diez (10) ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en la sexta edición en el Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” para el curso académico 2014/2015, a los beneficiarios y por los importes que se relaciona a continuación:

D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL	NUMERO DE ORDEN	IMPORTE
53679293F	5,174	1	1.500,00€
9449134K	4,750	2	1.500,00€
53645634C	4,256	3	1.500,00€
53550555T	4,180	4	1.500,00€
71898269Q	4,083	5	1.500,00€
53648071L	3,879	6	1.500,00€
53532617W	3,765	7	1.500,00€
53677954W	3,450	8	1.500,00€
53781705T	3,402	9	1.500,00€
71773202T	3,200	10	1.500,00€

Segundo.- Proponer como suplentes:

D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL	NUMERO DE ORDEN
71037225T	2,860	1
71896919T	2,542	2
78902612P	2,302	3

Tercero.- Disponer un gasto total de quince mil euros (15.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 06.02.422C.481.21 del presupuesto del ejercicio económico 2015.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<https://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado, a los efectos previstos en el artículo 59, número 5, apartado b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Quinto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo. Así mismo, la presente convocatoria podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, a 8 de mayo de 2015

El Rector,



Fdo.: Vicente Gotor Santamaría